

25758

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer ocho plazas de Profesor de la Banda Municipal (un flautín-flautín, un oboe-corno inglés, un trompeta en do  $\flat$  en si bemol, un percusionista, un baritonero o bugle tenor, un fagot, un saxofón alto y un trompeta en fa).**

Han sido admitidos a la citada oposición los siguientes aspirantes:

- D. Luis Andrés Faus.
- D. Enrique Andréu Peris.
- D. Juan Ramón Barberá Higuero.
- D. Juan José Blay Mañez.
- D. José Antonio Botet Guna.
- D. Salvador Brotons Soler.
- D. Angel Castillo Celares.
- D. Joaquín Alvaro Celada Alvarez.
- D. Enrique de Dios Cintero.
- D. Mario Errea del Pago.
- D. Amadeo Escoda Castellví.
- D. Manuel Fernández López.
- D. Jesús Manuel Gallardo Mayo.
- D. Agustín García Chale.
- D. Rafael Antonio Grimal Olmos.
- D. Manuel Guerrero Ruiz.
- D. Alfonso Ibáñez Romero.
- D. Jordi León Royo.
- D. Vicente López Gurrea.
- D. Juan José Llimera Dus.
- D. José Francisco Marco Ramos.
- D. Manuel Martínez Chordá.
- D. José Martínez Munuera.
- D. Juan Antonio Martínez Yago.
- D. Manuel Montesinos Arrue.
- D. Jorge Moraleda Perxachs.
- D. Francisco Morales Estrems.
- D. Alberto Pinto Bosch.
- D. José Rosalén Igual.
- D. José Miguel Roselló Puchades.
- D. José Sanmartín Lázaro.
- D.<sup>a</sup> Josefa Sanmartín Llanas.
- D.<sup>a</sup> María Eugenia Sequeira Páez.
- D. Luis Manuel Vallín Salazar.
- D. Jaime Vilá Figueras.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo.

Presidente: Doña Nuria Beltrán Rahola, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: el de la Corporación, don Jorge Baulies Cortal, y como sustituto, el Oficial Mayor, don José Balcells Junyent.

Vocales:

Don Xavier Turull i Creixell, Director del Conservatorio Superior Municipal de Música; don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente don Carlos Tejera Víctor, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Garcés Garcés, Director de la Banda municipal.

De no formularse reclamaciones, se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base sexta de la convocatoria, que se celebrará el 8 de noviembre de 1977, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases cuarta y octava de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de octubre de 1977.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—8.341 bis-A.

25759

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Frailas referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 225, de fecha 3 de octubre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios de 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 100 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3,4 de la base 3.<sup>a</sup> de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la Función Pública Local.

Frailas, 6 de octubre de 1977.—El Alcalde, Francisco Mudarra Mudarra.—9.807-E.

25760

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 239, correspondiente al día 18 de octubre de 1977, se inserta la convocatoria íntegra de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La referida plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 5, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Requisitos de los aspirantes.—Estar desempeñando el cargo de Arquitecto de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística con anterioridad al día 1 de junio del presente año 1977 y continuar prestandolo ininterrumpidamente desde dicha fecha, con carácter interino o contratado.

Instancias.—Se admitirán en el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 18 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.512-A.

25761

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 239, correspondiente al día 18 de octubre de 1977, se inserta la convocatoria íntegra de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La referida plaza está dotada con un sueldo inicial de 198.189 pesetas, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Requisitos de los aspirantes.—Estar desempeñando el cargo de Suboficial de la Policía Municipal con anterioridad al día 1 de junio del presente año y continuar prestandolo ininterrumpidamente desde dicha fecha, con carácter interino o contratado.

Instancias.—Se admitirán en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 18 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.511-A.

25762

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para provisión de tres plazas de Auxiliares de Administración General.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 227, de 5 de octubre de 1977, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión de tres plazas de Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo.

Las plazas de referencia tienen asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La oposición constará de cuatro ejercicios, los tres primeros obligatorios y eliminatorios y el cuarto de carácter voluntario, y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o en